

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: U.M.H. 2020-00184

NOTIFICADO POR ESTADO No.099 DEL 15 DE JUNIO DE 2021.

De la nueva revisión del plenario y en atención al memorial e informe secretarial que anteceden, se DISPONE:

1.- AGREGAR y TENER como memorial informativo el requerimiento realizado por el demandado a la demandante el 14 de mayo del año en curso, respecto al vehículo automotor de propiedad de los ex compañeros permanentes.

2.- ACLÁRESE el informe secretarial por medio del cual ingresó el proceso al Despacho, por cuanto no existe auto del 25 de mayo del año en curso, pues la última actuación fue la audiencia de conciliación del **6 de mayo de 2021** y por medio de la cual se término el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1554edaa53ea5b287dfc61e96a56a198fadaeb8e1a1cc873ff5c7412a95202bf

Documento generado en 11/06/2021 12:58:40 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>